

DEMANDA DE SUCESION RECHAZADA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 1/11/2022 13:00

Para: Oficina Judicial Recepcion Demandas Civiles - Antioquia - Medellín
<demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [2022-00375 \(RECHAZADA\)](#)

Buenas tardes, remito enlace del proceso de sucesión del causante **JONATHAN ALEXANDER CHALARCA SOTO** para que sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.